

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAX.

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO VILLA ALTA, OAXACA.

OFICIO N°: MVTC/ADM-04/R33/25/2025

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2025

EN EL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, SIENDO LAS (09:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CC. ZENON ANDREZ MIGUEL , C. ISMAEL LÓPEZ CANSECO, C. ABISAI CRUZ CANSECO, C. GERTRUDIS MÉNDEZ MARTÍNEZ, C. JOEL YESCAS MARTINES, C. IRMA GERÓNIMO VARGAS, C. MAGALY SANTIBÁÑEZ CRUZ, C. DESIRÉE VARGAS MARTÍNEZ Y C. AZALIA PÉREZ VÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE SALUD, REGIDOR DE TRÁNSITO, REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO, TESORERA MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, SE REÚNEN CON EL FIN DE ANALIZAR EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46, ART. 48 Y ART. 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO", DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33; FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA MUNICIPAL DE INICIO CON LA LECTURA DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3.- EL C. ZENON ANDREZ MIGUEL, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS" EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO.
- 4.- ASUNTOS GENERALES
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

**REGIDURÍA DE TRANSITO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAX.

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

OFICIO N°: MVTC/ADM-04/R33/25/2025

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2025

UNA VEZ CONOCIDO EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA COMO EN EFECTO SE HACE, SIENDO LOS ASISTENTES MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO: LOS C. ZENON ANDREZ MIGUEL Y C. AZALIA PÉREZ VÁSQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

FINALIZANDO EL PASE DE LISTA, EL C. ZENON ANDREZ MIGUEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTATA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL SUFICIENTE, PROCEDE A PONER EN CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES ACEPTADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

REFERENTE AL NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ZENON ANDREZ MIGUEL, PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LOS EDILES ANALIZAR Y ASÍ PODER DETERMINAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO", VILLA ALTA, OAXACA, MISMA QUE SE TIENE PLANEADO REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL; COMENTANDO A LOS PRESENTES QUE EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA OBRA DE IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE TIENE EL EQUIPO, HERRAMIENTA Y QUE EN LA LOCALIDAD EXISTE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU EJECUCIÓN ADEMÁS DE CONTAR CON LA ASESORÍA DEL PERSONAL TÉCNICO, SE PROPONE QUE ESTA OBRA SE EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN I, II Y III, 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA QUE A LA LETRA DICE:

**ARTÍCULO 8.-** LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS ENCARGADOS DE REALIZAR OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁN FORMULAR Y MANTENER ACTUALIZADO:

  
  
**REGIDURÍA DE TRANSITO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAX.

“2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

OFICIO N°: MVTC/ADM-04/R33/25/2025

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2025

- I.- LOS INVENTARIOS DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A SU CUIDADO O DE SU PROPIEDAD;
  - II.- EL CATÁLOGO Y ARCHIVO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA;
  - III.- LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA.
- ASÍ MISMO, MANTENDRÁN ASEGURADOS LA MAQUINARÍA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A SU CARGO, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA.

**ARTÍCULO 62.-** LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL TITULAR DE LA EJECUTORA, EMITIRÁ EL ACUERDO RESPECTIVO HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA, LA SECRETARÍA, O AL OSFE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO, LES COMUNICARÁ PERIÓDICAMENTE SOBRE EL INICIO, AVANCE FÍSICO, GASTOS EFECTUADOS Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SECRETARÍA BAJO ESTA MODALIDAD, LO COMUNICARÁ ÚNICAMENTE A LA CONTRALORÍA.

LOS REFERIDOS ACUERDOS COMPRENDERÁN TAMBIÉN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**ARTÍCULO 63.-** PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ES NECESARIO:

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE TRANSITO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*

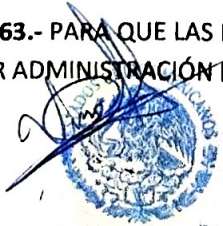


**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAX.

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

OFICIO N°: MVTC/ADM-04/R33/25/2025

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

### ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2025

I.- QUE LAS OBRAS ESTÉN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE O QUE LAS MISMAS SEAN APROBADAS POR EL CABILDO MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA;

II.- QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, Y SE CUMPLAN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA OBRA;

III.- PREVER EL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS, QUE SE REQUIERAN; Y

IV.- PREVER LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA QUE LO REQUIERA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD DE LA OBRA.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS Y SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL H. CABILDO EN PLENO DETERMINA POR UNIDAD, APROBAR LO SIGUIENTE:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** - QUE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO", SE CONTRATE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA COMO LO ESTABLECE EL ART. 8, 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL COSTO DE LA OBRA QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS FINANCIEROS PARA ESTA MODALIDAD, ADEMÁS DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO, PARA SUPERVISAR EL PROCEDIMIENTO Y ASEGURAR LA ELECCIÓN DE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE.

**SEGUNDO.** - PARA GARANTIZAR QUE EL PROCEDIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD SE EJECUTE DE MANERA CORRECTA SE OBSERVARÁ OBLIGATORIAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

**TERCERO.** - QUE EL MUNICIPIO PREVERÁ LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE: LA OBRA EN QUE SE REQUIERAN CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA.



REGIDURÍA DE TRANSITO  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAX.

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

OFICIO N°: MVTC/ADM-04/R33/25/2025

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2025

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE TRANSITO**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE SALUD**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



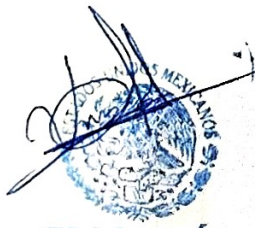
**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



**TESORERÍA MUNICIPAL**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2025-31/12/2025

**CUARTO.** - QUE EL MUNICIPIO ASUME SER EL ÚNICO RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUDIERA SURGIR POR ELEGIR ESTA MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y NO OTRA, ANTE LA AUTORIDAD QUE ASÍ LO REQUIERA.

**QUINTA.** - QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ACTA ENTRARAN EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, NO HAY ASUNTOS A TRATAR.

ACTOS SEGUIDOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE EN LA MISMA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE. SE LEVANTA LA PRESENTE PARA EFECTOS LEGALES

.....

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAX.

“2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

OFICIO N°: MVTC/ADM-04/R33/25/2025

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ACTA DE ACUERDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCICIO FISCAL 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA

ATENTAMENTE



C. ZENON ANDREZ MIGUEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ISMAEL LÓPEZ CANSECO  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ABISAI CRUZ CANSECO  
REGIDOR DE HACIENDA



C. GERTRUDIS MÉNDEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. JOEL YESCAS MARTÍNEZ  
REGIDOR DE TRANSITO



C. IRMA GERÓNIMO VARGAS  
REGIDORA DE SALUD



C. MAGALY SANTIBÁÑEZ CRUZ  
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO



C. DESIRÉE VARGAS MARTÍNEZ  
TESORERA MUNICIPAL



C. NATALIA PÉREZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

C. NATALIA PÉREZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL